

Leopoldo Arteaga: Polimiranda es una policía administrativa, no puede retener vehículos

Un decreto no puede estar por encima de la ley y el decreto emanado de la alcaldía no le da competencia al funcionario policial para retener un vehículo, e imponerle sanciones por infracción. De manera que, estamos en presencia de un «abuso de autoridad», dijo el concejal del municipio Miranda, Leopoldo Arteaga.

«Si un ciudadano comete una infracción, lo procedente es que se imponga una multa y esperar los días que establece la ley para hacerse efectiva», destacó.

Así mismo dijo Arteaga que, no se puede violar lo que establece la constitución en cuanto a que la mora de cualquier tributo conduzca a la confiscación de un bien. «En la cámara hemos abierto un debate sobre esta cuestión», enfatizó.

Magalys Hassán
CNP 14356